

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Cuerpo de la Guardia Civil que a continuación se relacionan.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «Reemplazo Voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

#### Subtenientes

Don Ignacio Apiñaniz Hermosa, de la 243.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Saturnino Arroyo Herrero, de la 301.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Antonio Bedia Martín, de la 136.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don José Camarà Ortega, de la Comandancia Móvil de Barcelona.  
 Don Terencio Canora Redondo, de la 2.<sup>a</sup> Academia Regional.  
 Don Enrique Diaz Morales, de la 138.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Rafael Domínguez Sierra, de la Comandancia Móvil de Barcelona.  
 Don Juan Fernández Jurado, de la 212.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Matías Galán Martínez, de la 106.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Pedro Gómez Pelegrin, de la 134.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Jaime Gomila Sastre, de la 144.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Cayetano Macías Hurtado, de la 238.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Victoriano Martínez Expósito, de la 124.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don José Núñez Prada, de la 241.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Aurelio Pastor Sancho, de la 223.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Evaristo Pérez Aguiar, de la Plana Mayor del 7.<sup>o</sup> Tercio.  
 Don Francisco Pérez Sabater, de la 2.<sup>a</sup> Academia Regional.  
 Don Fernando Plans Parada, de la 140.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Anastasio Plaza Barrios, de la 210.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Enrique Prades Llorens, de la 233.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Cándido Reyes Fúster, de la 221.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Eliseo Roig Beltrán, de la 233.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Salvador Salvador Salvador, de la 233.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Juan Sánchez Padilla, de la 138.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Jesús Soto Salazar, de la 331.<sup>a</sup> Comandancia.

#### Brigadas

Don Juan Antón García, de la 137.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Miguel Haro Valle, de la Plana Mayor del 24.<sup>o</sup> Tercio.  
 Don Manuel Asorey Vázquez, de la 240.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Martín Babiano Regodón, de la 106.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Marciano Bailón García, de la Agrupación de Destinos.  
 Don Juan Varela Varela, de la 140.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don José Bendala López, de la 120.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Olegario Bernal Álvarez, de la 133.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Francisco Castro Gallego, de la 231.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Angel Clavijo Cadalso, de la 210.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don José Fernández Villar, de la 140.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Angel García Monzón, de la Agrupación de Destinos.  
 Don Eloy García García, de la 111.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Manuel García Paredes González, de la 140.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Domingo Gonzalez Simarro, de la 204.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Damián Guerrero Macías, de la Plana Mayor del 21.<sup>o</sup> Tercio.  
 Don Valentín Hidalgo Chaguaceda, de la Agrupación de Destinos.  
 Don José Jaén Montero, de la 237.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Miguel Genovart Estrañy, de la 144.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Severino Gesteira Vilas, de la 240.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Isaac Gil Atrio, de la 122.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don José Jiménez Escamez, de la 231.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Jesús Madriñán Lalin, de la 139.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Manuel Martín Morales Vázquez, de la 204.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Isidoro Mateos Jiménez, de la 101.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Diego Mesa Calle, de la 137.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Francisco Morales Canto, de la 237.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Antonio Moreno Torres, de la 238.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Victoriano Muñoz González, de la 106.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Anselmo Olivares Fernández, de la 241.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Elías Pérez Sánchez, de la Plana Mayor del 6.<sup>o</sup> Tercio.  
 Don Angel Prado, Martín, de la 322.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Antonio Puig Paredes, de la 134.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Cecilio Rentería Conde, de la 237.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Valeriano Rodríguez Fernández, de la 134.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Francisco Rojo Alcalá, de la 137.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Casto Royo Carretero, de la 232.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Felipe Rubio Montalbán, de la 235.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Antonio Serrano González, de la 141.<sup>a</sup> Comandancia.

#### Sargentos primeros

Don Diego Avila Salvador, de la 105.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Pedro Bandrés Eito, de la 211.<sup>a</sup> Comandancia.

Don Atilio Vázquez Rodríguez, de la 331.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Miguel Vélez Treviño, de la 210.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Soltero Verdugo Palomero, de la 243.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Antonio Bermejo Tapia de la Comandancia Móvil de Sevilla.  
 Don Juan Cardona Planells, de la 134.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Jesús Díaz Mateos, de la 243.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Francisco García Pinela, de la 206.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Daniel Gómez Hernández, de la 101.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Cecilio Martín Velasco, de la 102.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Manuel Mérida Cejas, de la 112.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Augusto Orellana Elías, de la 206.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Manuel Pablo Magarzo, de la 222.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Antero Piedrafita Pardo, de la 223.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don José Rodríguez Velasco, de la 137.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Vicente Roig Beltrán, de la 233.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Juan Román Ponce, de la Comandancia Móvil de Sevilla.  
 Don Manuel Roman González, de la 205.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Máximo Sáenz Santamaría, de la 243.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Antonio Sánchez Mefre, de la Plana Mayor del 24.<sup>o</sup> Tercio.

#### Sargentos

Don José Acín Alamañac, de la 110.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Severino Bandin Barros, de la 331.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Manuel Benítez Reina, de la 237.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Ernesto Calero Aceituno, de la 138.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Juan Cintado Merodio, de la Agrupación de Destinos.  
 Don Antonio Evora Martín, de la Plana Mayor del 12.<sup>o</sup> Tercio.  
 Don Román Elizalde Gallues, de la Comandancia Móvil de Barcelona.  
 Don Tomás Estévez Andrés, de la 131.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Antonio Fernández Fernández, de la 241.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Jacinto Fernández Ortega, de la 107.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Germán Fernández Díaz, de la 134.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Sergio Fernández Crespo, de la 240.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Francisco Ferrera Alvarez, de la 337.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Fausto García Carriazo, de la 139.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Juan González López, de la 241.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Julio González Fontela, de la 240.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Manuel Granado Sanguino, de la 231.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Jacinto Yagüe Martínez, de la Comandancia Móvil de Barcelona.  
 Don Casiano Miñana Villar, de la 223.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Antonio Miralles Bernal, de la 211.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Gregorio Muñoz Sastre, de la 301.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Arturo Navo Pardo, de la 244.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Benigno Nieves del Nogal, de la 136.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Urbano Noain León, de la Comandancia Móvil de Madrid.  
 Don Eugenio Paredes Mateo, de la 144.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Manuel Pérez Díez, de la 221.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Máximo Pesquera Martínez, de la 301.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Luis Ramos Ortega, de la Comandancia Móvil de Barcelona.  
 Don Herminio Rodríguez Calvo, de la 209.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Francisco Rosado Benítez, de la 237.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don José Salas Rodríguez, de la Comandancia Móvil de Sevilla.  
 Don Juan Sánchez Pérez, de la 232.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don José Sanmartín Saura, de la 133.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Esteban Sanz Moreno, de la 241.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Francisco Segura González, de la 210.<sup>a</sup> Comandancia.  
 Don Francisco Soro Puertolas, de la 211.<sup>a</sup> Comandancia.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.  
 Dios guarde a VV. EE. muchos años.  
 Madrid, 17 de febrero de 1965.—P. D., Serafín Sánchez Fuen-  
 santa.

Excmos. Sres. Ministros

*ORDEN de 17 de febrero de 1965 por la que se nombra aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría al Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don Jose Salort Gil.*

Excmos. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8),

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombre aspirante a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles al Brigada del Cuerpo de la Guardia Civil don José Salort Gil, de la 234.<sup>a</sup> Comandancia, el cual queda clasificado para ocupar destino de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entretanto no ingrese en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición

propia a la situación de «reemplazo voluntario» que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuará perteneciendo a su respectiva escala profesional y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Guardia Civil.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—P. D., Serafin Sanchez Fuen-santa.

Excmos. Sres. Ministros ...

*ORDEN de 17 de febrero de 1965 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en primera categoría a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan, los cuales quedan clasificados para ocupar destinos de primera clase, según se especifica en el artículo sexto de la primera Ley citada.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «reemplazo voluntario», que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

Sargento primero don Cándido Cano Sánchez, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.

Sargento don Francisco Ramón Gómez.—De la 16.<sup>a</sup> Bandera.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro ...

*ORDEN de 17 de febrero de 1965 por la que se nombra aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifica en tercera categoría a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que se mencionan.*

Excmo. Sr.: De conformidad con lo preceptuado en las Leyes de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199) y 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313) y apartado C) de la Orden de 7 de enero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 8).

Esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto se nombren aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles y clasifiquen para ocupar destinos de tercera clase que especifica el párrafo segundo del artículo noveno de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), a los Suboficiales del Cuerpo de la Policía Armada que a continuación se relacionan.

Entretanto no ingresen en la Agrupación por haber obtenido un destino civil libremente solicitado o por pasar a petición propia a la situación de «reemplazo voluntario» que especifica el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio, continuarán perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando el correspondiente servicio en el Cuerpo de la Policía Armada.

#### Brigadas

- D. Antonio Amado Caamaño, de la 63.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Bernardino Vázquez Perdiguero, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
- D. Juan Francisco Fernández Larena, de la 16.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Ramón Lareo Fernández, de la 61.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Celso Martín Rodríguez, de la 72.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Isaac del Hoyo Vélez, de la 81.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Blas Pérez Prieto, de la 71.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Emiliano Rodríguez Rodríguez, de la 61.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Tiburcio Sánchez-Beato Fernández, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.

#### Sargentos primeros

- D. Juan Dávila Martínez, de la 23.<sup>a</sup> Bandera Móvil.
- D. Alipio Fernández Rodríguez, de la 44.<sup>a</sup> Bandera.

- D. Melchor García Quintana, de la 63.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Isidoro Porras Martín, de la 23.<sup>a</sup> Bandera Móvil.
- D. Florentino Rebolledo Sánchez, de la 23.<sup>a</sup> Bandera Móvil.

#### Sargentos

- D. Argimiro Andión Folquiera, de la 81.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Gabriel Bernues Palacin, de la 51.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Vicente Vicente Bergés, de la 51.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Ramón Calvo Torán, de la 61.<sup>a</sup> Bandera.
- D. José del Canto Agrelo, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
- D. Matutino Carrero Carrero, del Primer Grupo de Escuadrones.
- D. Ricardo Carrero Mazarracín, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
- D. Pedro Collado Sanchez, de la 31.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Antonio Díaz Rodríguez, de la 22.<sup>a</sup> Bandera Móvil.
- D. Lope Díaz Avila, de la 72.<sup>a</sup> Bandera
- D. Maximino Díez González, de la Plana Mayor de la 6.<sup>a</sup> Circunscripción.
- D. José Ferreiro Díaz, de la Plana Mayor de la 5.<sup>a</sup> Circunscripción.
- D. Ramón Franco Dafonte, de la 81.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Indalecio de la Fuente Tejero, de la 51.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Felipe Fuentes Martín, de la 41.<sup>a</sup> Bandera
- D. Herminio Gallego Martín, de la Inspección General.
- D. Cesáreo García Fernández, de la 61.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Daciano García Valladares, de la 61.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Prudencio Gómez Sancho del Primer Grupo de Escuadrones.
- D. Jose Julián Espada, de la 51.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Clíneo Lafuente Alcoceba, de la 43.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Buenaventura Lechón Serrano, de la 51.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Castro Luaces Rodríguez, de la 51.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Cesáreo Martínez González, de la 31.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Ramón Martínez Mendoza, de la 43.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Rufino Martínez Sáez, de la Agrupación de Compañías de Guarnición.
- D. José Miralles Navalon, de la 31.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Antonio Moseñe Borderias, de la 51.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Andrés Oliva Núñez, de la 22.<sup>a</sup> Bandera Móvil.
- D. Pedro Olivares Cortés, de la 32.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Severino Otero Alejandro, de la 81.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Abilio Palomar García, de la 4.<sup>a</sup> Circunscripción.
- D. Antonio Pardo Rodríguez, de la 81.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Manuel Pellejero Lain, de la 51.<sup>a</sup> Bandera.
- D. José Penas Sánchez, de la 63.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Manuel Pérez Rodríguez, de la 81.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Vicente Plumed Sánchez, de la 51.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Juan Rodríguez Arroyo, de la 72.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Angel Román Estévez, de la Inspección General.
- D. Juan Sanclemente Aso, de la 51.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Félix San Millán Sánchez, de la 61.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Ambrosio Serna de los Mozos, de la 61.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Antonio Sousa Montero, de la 61.<sup>a</sup> Bandera.
- D. Andrés Usar Renales, de la 51.<sup>a</sup> Bandera.

Lo que digo a V. E. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—P. D., Serafin Sánchez Fuen-santa.

Excmo. Sr. Ministro.

*ORDEN de 17 de febrero de 1965 por la que se otorgan destinos por adjudicación directa al personal que se menciona.*

Excms. Sres.: De conformidad con lo preceptuado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» núm. 199), modificada por la de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 91), Ley 195/1963 de 28 de diciembre de 1963 («Boletín Oficial del Estado» núm. 313) y Orden de 23 de octubre de 1964 («Boletín Oficial del Estado» núm. 258).

Esta Presidencia del Gobierno dispone:

Artículo 1.º Por haberlo solicitado de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles y reunir las condiciones del apartado d) del artículo 14 de la Ley primeramente citada, se otorgan por adjudicación directa los destinos que se indican, al personal que a continuación se relaciona:

Policia armado don Leandro González García, con destino en la 1.<sup>a</sup> Circunscripción de la Policía Armada, Funcionario del Cuerpo General subalterno, para cubrir una vacante de Portero de los Ministerios Civiles en el Ministerio de Justicia, Madrid. Fija su residencia en Madrid. Este destino queda clasificado como de tercera clase.

Guardia segundo de la Guardia Civil don Mariano Lóez Arnáiz, destinado en la 109 Comandancia, Almacenero en el Taller Mecánico de Vehículos, propiedad de don Gustavo Frech Danzinger, con domicilio social en Burgos, calle San Agustín número 7. Fija su residencia en Cardena Jimeno (Burgos). Este destino queda clasificado como de tercera clase.